BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia
BNF-P N° 312/2022

Asunción, 7 de noviembre de 2022

Señora
ESPERANZA CASTILLO VDA. DE CHAPARRO
Dirección: Calle 1° Intendente y Villarrica – Mauricio José Troche
Telef.: (0981) 434-033 / (0981) 299-105
Dpto. del Guairá - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, en su carácter de Administradora Provisional de los bienes pertenecientes a la Sucesión del causante, el señor JOAQUÍN CHAPARRO CRISTALDO, conforme a lo resuelto por A.I. N° 37 de fecha 25 de marzo de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4to. Turno de la Circunscripción Judicial de Villarrica.

En ese sentido, hacemos referencia al Contrato BNF-P N° 508/2021 de fecha 7 de junio de 2021, que fuera suscrito entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO y el señor JOAQUÍN CHAPARRO CRISTALDO (fallecido), en el marco de la "LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 11/2021 PARA ASIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE MAURICIO JOSÉ TROCHE".

Al respecto, en virtud al Artículo 57 inc. e) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa: "…Los contratos terminarán: *por muerte del proveedor o contratista persona física…* ", el Directorio del Banco Nacional de Fomento ha emitido la Resolución N° 25 inserta en el Acta 49 de fecha 28 de julio de 2022, que da por terminado anticipadamente el Contrato BNF-P N° 508/2021 de fecha 7 de junio de 2021.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para despedirnos de usted, atentamente.

GERARDO RUIZ DÍAZ FRANCO
Gerente General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
Presidente

RECIBIDO
Firma: Esperanza de Chaparro
Nombre y Apellido: Esperanza
Fecha: 7-11-22